



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° 10102001-005-08

**“Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la
integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero
en su Etapa II.”**

CARÁTULAS, PLIEGO DE REQUISITOS Y FORMATOS

Julio de 2008



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 10102001-005-08

ÍNDICE

ASPECTOS TÉCNICOS

01. **Documento TEC. 1**
 - TEC.1.1 Constancia de visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos.
 - TEC.1.2 Manifestación escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y haber considerado las modificaciones que en su caso se hayan efectuado en las bases.
 - TEC.1.3 Acta de la junta de aclaraciones.
02. **Documento TEC.2**
 - TEC.2.1 Pliego de requisitos.
 - TEC.2.2 Modelo de contrato.
03. **Documento TEC.3** Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos.
04. **Documento TEC.4** Experiencia del personal profesional.
05. **Documento TEC.5** Experiencia y capacidad técnica del “**Licitante**”
06. **Documento TEC.6** Manifestación escrita de la parte o partes de la obra que requiere subcontratar.
07. **Documento TEC.7** Capacidad financiera.
08. **Documento TEC.8** Relación de maquinaria y equipo de construcción.
09. **Documento TEC.9** Programa de utilización de maquinaria y equipo.
10. **Documento TEC.10** Programa de utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargados de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
11. **Documento TEC.11** Programa de mano de obra.
12. **Documento TEC.12** Programa de suministro y utilización de materiales.
13. **Documento TEC.13** Programa de trabajo por concepto.
14. **Documento TEC.14** Planos de ejecución de los trabajos.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS

15. **Documento ECO.1** Modelo carta compromiso de la proposición.
16. **Documento ECO.2** Catálogo de conceptos.
17. **Documento ECO.3** Análisis del total de precios unitarios de los conceptos de trabajo.
18. **Documento ECO.4** Listado de Insumos.
19. **Documento ECO.5** Análisis, cálculo e integración del factor de salarios base real.
20. **Documento ECO.6** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
21. **Documento ECO.7** Desglose del factor de indirectos.
22. **Documento ECO.8** Análisis de costo financiero.
23. **Documento ECO.9** Utilidad propuesta.
24. **Documento ECO.10** Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.
27. **Documento ECO.11** Programa de ejecución general de los trabajos y erogaciones.
20. **Documento ECO.12** Programa de erogación a costo directo calendarizado por partida conforme al programa solicitado por el "FIFOMI" de:
 - Documento ECO.12.1** Programa de mano de obra.
 - Documento ECO.12.2** Programa de utilización de maquinarias y equipos de construcción.
 - Documento ECO.12.3** Programa de materiales y equipos de instalación permanente.
 - Documento ECO.12.4** Programa de utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicios, encargados de la dirección, administración y control de los trabajos.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.1

TEC.1.1 CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS (INDISPENSABLE REALIZAR VISITA)

ANEXAR FORMATO PROPORCIONADO POR EL FIFOMI.

TEC.1.2 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO EN LAS BASES.

SE ANEXA MODELO

TEC.1.3 ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE ANEXA MODELO



ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.1.1

CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS.

Es un requisito para la aceptación de las proposiciones que los licitantes conozcan el sitio de los trabajos.

**Fideicomiso de Fomento Minero.
Gerencia de Recursos Materiales.**

Por medio de la presente hago constar que el Sr. _____, representante de la empresa _____, asistió a la visita para conocer el lugar donde se desarrollarán los trabajos; realizada el día ____ de _____ de 2008, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 10102001-005-08 correspondiente a los trabajos denominados "Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero en su Etapa II."

Por tal motivo estoy enterado de la situación física del lugar, por lo cual he considerado lo siguiente:

1. Declaro estar debidamente enterado y compenetrado de las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos por lo cual acepto bajo mi responsabilidad juzgar todas las condiciones generales y particulares del lugar donde se llevarán a cabo los trabajos.
2. Acepto que se hará el estudio de mercado correspondiente tomando en cuenta todas las condiciones del lugar que pudieran influir en la adquisición de insumos, materiales, mano de obra y equipo.
3. Acepto estudiar e investigar la disponibilidad y análisis regional en lo concerniente a mano de obra común y especializada, maquinaria y equipo, así como de los materiales a utilizar.
4. Declaro que durante la estancia en el sitio de los trabajos he tomado nota de las condiciones físicas para valorarlas dentro de la proposición técnica y económica.
5. Acepto también estudiar la infraestructura con la que cuenta el sitio de los trabajos y tomar en cuenta en mi proposición los aspectos, tales como: instalaciones y equipos existentes, accesos, alturas, maniobras, etc.

Nota: El "Licitante" que con posterioridad adquiera las bases de licitación podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo solicite por escrito por razones de seguridad con una anticipación de por lo menos setenta y dos horas a la conclusión del periodo de venta de bases.

Por el "Licitante"

Por el Fideicomiso de Fomento Minero.

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA SU FIRMA.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.1.2

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO EN LAS BASES

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Fideicomiso de Fomento Minero.
Gerencia de Recursos Materiales.
Puente de Tecamachalco N° 26, 3° piso,
Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, D.F.

Fecha: _____

Atención: **C.P. Samuel Arturo Casas Méndez**
Gerencia de Recursos Materiales

En relación a lo estipulado en el pliego de requisitos referente a la Licitación Pública Nacional N°10102001-005-08 correspondiente a los trabajos denominados “Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero en su Etapa II.”, manifiesto:

- Haber realizado la visita al sitio de los trabajos, haber examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo de esta licitación, de manera que he considerado todas las condiciones ambientales, generales; así como las modificaciones que en su caso se hayan efectuado en la bases de licitación, que pueden influir en el costo, tiempo y ejecución de los trabajos.
- Estar conforme y ajustarme a las leyes, reglamentos aplicables y a las “**POLÍTICAS**”, a los términos de las presentes bases, sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado.
- Apegarme al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, el haber considerado las normas de calidad de los materiales así como las especificaciones generales y particulares de construcción motivo de esta licitación.
- Haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente y el programa de suministros correspondiente.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.1.3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXAR ACTA



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.2

TEC.2.1 PLIEGO DE REQUISITOS

TEC.2.2 MODELO DE CONTRATO

SE ANEXA MODELO



ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.2.1

PLIEGO DE REQUISITOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-005-08

“Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero en su Etapa II.”

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo **134 Constitucional**, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, el Reglamento de la Ley aplicable, el alcance de los trabajos y procedimientos a que se refiere esta licitación se sujetarán a lo establecido en este pliego de requisitos que emite el **Fideicomiso de Fomento Minero**, el cual una vez firmado formará parte de los documentos básicos de la licitación.

A. INFORMACIÓN GENERAL

A.1. Definición de términos

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se entenderá:

La “ Ley ”	La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente.
El “ Reglamento ”	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente
El “ FIFOMI ”	Convocante, el Fideicomiso de Fomento Minero.
La “ SFP ”	Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM).
“ Compra Net ”	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
El “ Convocante ”	Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación.
El “ Domicilio ”	Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
El “ Licitante ”	Indistintamente la persona física o moral, convocada a participar, que se haya inscrito y cumplido con todos los requisitos solicitados, y que esté capacitado jurídicamente para contratar los trabajos.
El “ Contratista ”	El “ Licitante ” que resulte ganador, al que se adjudicará el contrato objeto de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- La “LFTAIPG” La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente
- La “LAASSP” La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente
- “POLÍTICAS” Las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en la página del FIFOMI en www.fifomi.gob.mx.

A.2. Datos generales.

Descripción: “Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero en su Etapa II.”

Numero de licitación: 10102001-005-08

Ubicación de los trabajos:

Edificio	Ubicación
Fideicomiso de Fomento Minero	Avenida Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Fecha estimada de Inicio de los trabajos: 18 de Agosto 2008

Tiempo de ejecución de los trabajos: Partida 1: Programa de mantenimiento del inmueble FIFOMI para la integración de las unidades administrativas del sector minero en su etapa II, Obra Civil e Instalación Eléctrica (Energía normal y energía regulada) 60 días naturales.

Partida 2: Ampliación de obra de electrificación (Energía regulada para Oficinas Centrales y Edificio Anexo. 20 días naturales

Horario: Partida 1: Abierto
Partida 2: De las 19.00 a las 7:00 (nocturno)

Tipo de contrato: Precios unitarios y tiempo determinado.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

Programación de eventos

N°	EVENTO	FECHA/HORA
1	Entrega de documentación al “Licitante”. Se realizará en el auditorio del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F. Fecha límite de venta de bases	Del 15 al 24 de Julio de 2008 de 10:00 a 14:00 hrs. 24 de Julio de 2008
2	Visita de Obra. Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	23 de Julio de 2008 a las 9:30 hrs.
3	Junta de aclaraciones. Se realizará en el auditorio del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada Puente de Tecamachalco N° 26, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	23 de julio de 2008 a las 12:00 hrs.
4	Recepción y Apertura de Proposiciones. Se realizará en el auditorio del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada Puente de Tecamachalco N° 26, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F. Aspectos Técnicos. Aspectos Económicos.	5 de agosto de 2008 a las 16:00 hrs. a las 16:01 hrs.
5	Notificación de fallo Se realizará en el auditorio del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada Puente de Tecamachalco N° 26, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	11 de Agosto de 2008 a las 16:00 hrs.
6	Firma del Contrato Se realizará en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada Puente de Tecamachalco N° 26, piso 3, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	13 de Agosto de 2008

A.3. Costo de las bases de licitación.

- A.3.1. El “Licitante” deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El “FIFOMI” no será responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación, excepto por lo dispuesto en la “Ley” en el Artículo 47, párrafo cuarto.
- A.3.2. El precio de las bases es por la cantidad de \$ 1,492.80 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOS PESOS 80/100 M.N.), incluye el 15 % de IVA. y estarán disponibles en la Gerencia de Recursos Materiales, localizada en Puente de Tecamachalco N° 26, piso 3, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F. teléfono: 52499518, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.
- A.3.3. El precio de las bases disponibles en el Sistema “Compra Net”, con esquema de recibo y pago en una institución bancaria es de \$ 1,492.80 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOS PESOS 80/100 M.N.), incluye 15 % de IVA.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

A.4. Condiciones

El “FIFOMI” y el “Licitante” aceptan que para el procedimiento de licitación y demás actos que de ello se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A.4.1. Que los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a la “Ley” y sus reformas y al “Reglamento” y sus reformas; al contrato que se suscriba entre las partes. Asimismo, deberá sujetarse al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, sus Normas complementarias, lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que correspondan; a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 o de las entidades respectivas; así como a las especificaciones de las Normas Técnicas Complementarias.
- A.4.2. La Licitación Pública se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato.
- A.4.3. El “Licitante” declara estar debidamente enterado y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos y de las demás características que ofrece el “FIFOMI” como orientación a título enunciativo más no limitativo, quedando bajo la responsabilidad del “Licitante” juzgar todas las circunstancias, de tal manera que, si cualquiera resultara diferente al momento de la ejecución, la diferencia no justificará reclamación alguna del “Contratista”.
- A.4.4. El “Contratista” acepta tener en la obra un profesional especialista que sea su representante, cuyo título profesional deberá estar registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con experiencia mínima de 3 años en trabajos similares, conocer ampliamente la “Ley”, y el “Reglamento”, las Normas de Calidad y las especificaciones particulares de los trabajos en cuestión.
- A.4.5. El “Licitante” declara no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 51, y 78 penúltimo párrafo de la “Ley”, y lo señalado en el Artículo 33, fracción XXIII.

B. BASES DE LICITACIÓN

- B.1. **Fideicomiso de Fomento Minero**, con domicilio legal en Avenida Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
- B.2. **Experiencia y capacidad técnica:** Con fundamento en el Artículo 33, fracción XIII, de la “Ley”, y Artículo 26, fracción IV del “Reglamento”, el “Licitante”, deberá contar con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

El “FIFOMI” se reserva el derecho de verificar en cualquier momento durante el proceso de licitación o durante la ejecución de los trabajos, en caso de asignársele el contrato correspondiente, la veracidad de los datos proporcionados por el “Licitante”.

B.4. Anticipos:

B.4.1. Anticipos para ejecución de Obra Pública.

B.4.1.1 El “FIFOMI” otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato para el acondicionamiento de oficinas e instalaciones en el sitio de los trabajos y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

B.4.1.2. Anticipo del 20% (veinte por ciento) para la compra de equipo y materiales de instalación permanente, cantidades que se amortizarán proporcionalmente en cada pago, hasta cubrir el total de los anticipos otorgados.

B.5. Procedimiento de ajuste de costos: Los precios unitarios que cotice el solicitante serán ajustados, cuando proceda, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 fracción XX, 57 y 58 de la “Ley”.

B.6. Garantías:

B.6.1. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el “Contratista” entregará una fianza que cubrirá el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato antes del impuesto al valor agregado, expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada de conformidad con lo establecido en el Artículo 47, 48 fracc. II y 49 fracc. I de la “Ley”.

B.6.2. Para garantizar el anticipo, el “Contratista” entregará una fianza que cubrirá el 100% (cien por ciento) del valor total del anticipo, antes del impuesto al valor agregado IVA, expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 fracc. I, 49 fracc. I y 50 de la “Ley”.

B.6.3. El “Contratista” deberá adquirir una póliza de responsabilidad civil por los daños o perjuicios que sus empleados, durante la vigencia de los trabajos contratados, pudieran causar a los servidores públicos a los visitantes y a las instalaciones, así como a los bienes muebles o inmuebles del “FIFOMI” por un monto igual al de su propuesta. Si los daños o perjuicios exceden ese importe, el “licitante” responderá por ellos en su totalidad.

B.6.4. Concluidos los trabajos y no obstante su recepción formal, el “Contratista” quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo

Para garantizar durante un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones antes citadas, el “Contratista” podrá elegir entre las opciones señaladas en el Artículo 66 de la “Ley”.

B.7. Visita de obra (conforme a la programación de eventos).



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

B.7.1. El “FIFOMI” mostrará a los “Licitantes” o a sus representantes debidamente acreditados, una sola vez el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos motivo de esta licitación, por lo que se cita a los interesados el día, hora y lugar de la obra determinada en el programa de eventos correspondiente.

El “Licitante” deberá tomar en consideración las condiciones del sitio de los trabajos, compenetrándose en las condiciones generales y especiales que puedan influir en los trabajos, así como la investigación de mercado de los insumos que intervienen en los mismos.

Al concluir esta visita se extenderá la constancia de visita al lugar de los trabajos la cual deberá incluirse en su proposición, dentro del documento TEC.1.

El costo de la visita al sitio de los trabajos, correrá a cargo del “Licitante”.

El representante o apoderado legal del “Licitante” podrá nombrar por medio de un escrito o carta poder a un representante quien deberá acreditarse con identificación oficial.

Es un requisito para la aceptación de las proposiciones que los “Licitantes” conozcan el sitio de los trabajos.

B.7.2. A quienes adquieran las bases con posterioridad a la realización de la visita, podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre y cuando lo solicite por escrito a la “Gerencia de Recursos Materiales” conforme al artículo 21 del “Reglamento”.

B.8. Idioma y moneda en que se presentarán las proposiciones.

B.8.1. Todos los documentos y correspondencia relacionados con la presente licitación, deberán estar escritos en **español**.

B.8.2. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será el **Peso mexicano**.

B.9. Junta de aclaraciones a las bases de licitación (conforme al punto A.2 “Programación de eventos”).

De forma opcional y a fin de dar respuesta a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas junto con copia simple del comprobante de las mismas a elección del licitante:

- a) Mediante escrito original en papel membretado (acompañándolo de preferencia de medio magnético, ya sea disco flexible de 3.5”, CD-R ó CD-RW en formato Microsoft Word), entregando en la Gerencia de Recursos Materiales que se encuentra ubicada en Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
- b) A través de correo electrónico a las siguientes direcciones: scasas@fifomi.gob.mx y rtorrentes@fifomi.gob.mx.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- c) Vía fax al 52 49 95 17 enviando su escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante o apoderado legal del licitante y anexando copia simple del pago de bases, (confirmando siempre la recepción del mismo al 52 49 95 00 ext. 2500).

Cualquiera opción elegida por el licitante deberá ser recibida por el “FIFOMI”, a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación pública nacional en el DOF y hasta las 13:00 hrs. del día hábil previo al acto de junta de aclaraciones.

Para dar atención a las preguntas un representante de la Gerencia de Recursos Materiales presidirá al evento conforme al Artículo 30 del “**Reglamento**”, proporcionando el acta correspondiente al final del evento. El “**Licitante**” no está obligado a asistir, pero el “FIFOMI” lo sugiere como conveniente para ambas partes. En las juntas, los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por el “FIFOMI”.

Con fundamento en el Artículo 35 del “**Reglamento**”; a los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los “**Licitantes**” que no asistieren a la **Junta de aclaraciones**, serán responsables de recabar copia del acta en las oficinas de la “**Gerencia de Recursos Materiales**”, o a través de la dirección de Internet <http://www.compranet.gob.mx>, cualquier modificación a las bases de licitación, derivadas del resultado de la ó las juntas de aclaraciones será consideradas como parte integral de las propias bases de licitación.

B.10. Aclaración: Se hace del conocimiento del “**Licitante**” que los requisitos y condiciones de estas bases, así como la documentación de las proposiciones, no serán motivo de negociación.

B.11. Cancelación de licitación: Se hace del conocimiento del “**Licitante**” que con fundamento en el Artículo 40 de la “**Ley**”, el “FIFOMI” procederá a declarar desierta una licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación, o sus precios no fueren aceptables, y expedirá una segunda convocatoria.

También se podrá cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor o, cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

C. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA PREPARAR LAS PROPOSICIONES.

C.1. El “**Licitante**” presentará **un solo sobre cerrado** debidamente rotulado y firmado de forma inviolable, entregándolo en el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria y en la programación de eventos de las bases, el cual contendrá:

C.1.1. Los **Aspectos Técnicos** y los **Aspectos Económicos** de su propuesta y,



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- C.1.2.** El “**Licitante**”, deberá presentar la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, la cual, a elección del “**Licitante**”, podrá entregarse dentro o fuera del sobre relativo.
- I. Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, si fuera el caso.
 - II. Escrito en papel membretado de la empresa, mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, y que por su conducto no participan en los procedimientos personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la “**SFP**” en los términos del Artículo 33 fracc. XXIII de la propia “**Ley**”.
 - III. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del “**Licitante**” que firma la proposición.
 - IV. Escrito en papel membretado de la empresa, mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - V. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - VI. Escrito manifestando la “**Declaración de integridad**”, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de el “**FIFOMI**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes
 - VII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- VIII. Manifestación escrita de la Declaración de cumplimiento de obligaciones fiscales, Artículo 32-D.
- IX. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el Artículo 28 del Reglamento. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Otras Consideraciones:

- Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación lo más actualizada a la fecha de presentación de las proposiciones.
- En caso de que el “**Licitante**” entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito al “**FIFOMI**”, para los efectos de la “**LFTAIPG**”.
- La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.
- Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como la documentación correspondiente señalada en el punto C.1.2 fracciones III, IV y VI de las presentes bases.
- Tratándose de personas extranjeras, se deberá presentar los poderes y documentos legales que acrediten la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate, en su caso deberán presentar un documento traducido al español.

En el sobre se anotará el nombre del “**Licitante**”, el número y nombre de la licitación correspondiente. La documentación que contendrá el sobre se presentará **firmada y foliada en todas sus hojas, por el representante legal o un representante con poder notarial para este tipo de actos**, en señal de aceptación de lo ahí descrito.

Toda la documentación; formatos, modelos, catálogo de conceptos, constancias, actas, croquis, planos, circulares y demás documentos que hayan sido entregados durante el procedimiento de licitación y que forman parte de las bases, deben ser devueltos firmados e integrados al sobre de la proposición que el “**Licitante**” presente.

C.2. Requisitos para la aceptación de proposiciones

- C.2.1. Con fundamento en el Artículo 33, fracción IV, de la “**Ley**”, será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación. **La proposición deberá incluir cada uno de los documentos solicitados en la “Guía de armado de proposiciones”**. Será condición indispensable para que la proposición sea aceptada, que **se incluya toda la documentación relativa a las bases de esta licitación**



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

en el sobre cerrado. Para facilitar la revisión de cada documento, se deberá entregar en orden progresivo.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “FIFOMI” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

C.2.2. Todos los documentos que formen parte de la proposición, deberán estar firmados por el representante legal, en cada una de las fojas de su integración. **Será motivo de desechamiento de la proposición la falta de una o varias firmas.**

C.2.3. De conformidad con el Artículo 28, segundo párrafo de la “Ley”, el sobre que contiene la propuesta será entregado en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará la opción de envío de los mismos mediante servicio postal o mensajería. El “Licitante” deberá remitir el sobre que contiene su proposición, el cual deberá estar debidamente cerrado de forma inviolable y preferentemente rubricado por su representante o apoderado legal. Dicho sobre deberá estar identificado conforme a lo dispuesto en el inciso C.1. de estas bases.

C.3 Guía para Armar la Propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en el siguiente orden:

En el **Anexo 1 técnico**, que forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, de los trabajos objeto de la presente licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO

Partida 1.- Programa de mantenimiento del inmueble FIFOMI para la integración de las unidades administrativas del sector minero en su etapa II, Obra Civil e Instalación Eléctrica (Energía normal y energía regulada)

CARACTERÍSTICAS	
Especificaciones Técnicas.	
✓	<u>Las características generales y datos de identificación de todos y cada unos de los trabajos se encuentran debidamente descritos en el catálogo de conceptos. (PARTIDA 1)</u>

Partida 2. Ampliación de obra de electrificación (Energía regulada para Oficinas Centrales y Edificio Anexo)



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

CARACTERÍSTICAS
Especificaciones Técnicas.
<p>✓ <u>Las características generales y datos de identificación de todos y cada uno de los trabajos se encuentran debidamente descritos en el catálogo de conceptos. (PARTIDA 2)</u></p>

ASPECTOS TECNICOS

01. Documento TEC.1

TEC.1.1 Constancia de visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos.

SE ANEXA FORMATO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA VISITA PARA SU FIRMA.

TEC.1.2 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales y haber considerado las modificaciones que en su caso se hayan efectuado en las bases.

SE ANEXA MODELO.

TEC.1.3 Acta de la junta de aclaraciones.

SE ANEXA ACTA.

02. Documento TEC.2

TEC.2.1 Pliego de requisitos.

TEC.2.2 Modelo de contrato.

03. Documento TEC.3 Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos.

04 Documento TEC.4 Experiencia del personal, currículum de cada uno de los profesionales técnicos propuestos, para la dirección, control administrativo, servicios y supervisión de los trabajos, conteniendo la identificación de trabajos realizados por el personal que deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

SE ANEXA FORMATO.

05. Documento TEC.5 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica del “Licitante” y su personal, identificando los trabajos similares realizados, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

SE ANEXA FORMATO.

06. Documento TEC.6 Manifestación escrita de la parte o partes de la obra que requiere subcontratar. (Especificar qué tipo de trabajos se pueden subcontratar)

07. Documento TEC.7 Capacidad financiera, copia de estados financieros auditados (en caso de estar obligado) de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

Nota: las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación lo más actualizada a la fecha de presentación de las proposiciones.

- 08. Documento TEC.8** Relación de maquinaria y equipo de construcción, Indicando si son de su propiedad o arrendadas con o sin opción a compra para lo cual deberá presentar en su caso carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en caso de que resulte ganador, la ubicación física, modelo, usos actuales y características.

SE ANEXA FORMATO.

- 09. Documento TEC.9** Programa de utilización de maquinaria y equipo, expresando fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en horas efectivas de trabajo, (indicar porcentajes).

SE ANEXA FORMATO.

- 10. Documento TEC.10** Programa de utilización de personal profesional, técnico, administrativo y de servicios encargados de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Contendrá el número de personas que intervienen, indicando su responsabilidad, profesión u ocupación por períodos quincenales y por turno, sin importes (indicar porcentajes).
Asimismo, deberá indicar qué porcentaje de personas con discapacidad, dadas de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social con por lo menos seis meses de antigüedad, integran su plantilla.

SE ANEXA FORMATO.

- 11. Documento TEC.11** Programa de mano de obra del personal encargado de la ejecución de los trabajos. Contendrá jornadas, identificando categorías, por períodos quincenales (indicar porcentajes).
Asimismo, deberá indicar qué porcentaje de personas con discapacidad, dadas de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social con por lo menos seis meses de antigüedad, integran su plantilla.

SE ANEXA FORMATO.

- 12. Documento TEC.12** Programa de suministro y utilización de materiales.
Materiales más significativos y equipos de instalación permanente, por períodos quincenales, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos (indicar porcentajes).

SE ANEXA FORMATO.

- 13. Documento TEC.13** Programa general por partida, subpartida y por concepto de trabajo. Expresado en unidades convencionales y volúmenes requeridos por períodos quincenales (indicar porcentajes).

SE ANEXA FORMATO.

- 14. Documento TEC.14** Planos de los trabajos a ejecutar.

ANEXAR PLANOS.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El licitante deberá requisitar los catálogos de conceptos y llenar el formato de resumen de cada una de las partidas con sus respectivas propuestas económicas.

- 15. Documento ECO.1** Modelo carta compromiso de la proposición.

SE ANEXA FORMATO.

- 16. Documento ECO.2** Catálogo de conceptos.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

Contendrá unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición. Los precios unitarios se anotarán con número y letra. Los importes con número de cada concepto, se anotarán en los espacios correspondientes del catálogo, presentando subtotaes por partidas con los cuales se formulará el resumen por capítulo e importe total.

Este documento no deberá presentar raspaduras, en caso de corrección en los documentos, deberán rubricarse por el participante y protegerse utilizando cinta adhesiva transparente. En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcta la cantidad del concepto por el precio unitario correspondiente, anotado con letra en el catálogo de conceptos. Los precios unitarios anotados en el catálogo de conceptos deben corresponder con los análisis de precios unitarios, se procederá a reconocer como definitivos los precios anotados con letra que contenga el catálogo.

El “Licitante” deberá usar el catálogo proporcionado por el “FIFOMI”, quedando bajo su responsabilidad el transcribir y utilizar su propio catálogo, para lo cual deberá transcribir con toda precisión los conceptos, unidades y cantidades; por lo tanto, contendrá la totalidad de la información. De ser el caso deberá firmar el catálogo proporcionado por el “FIFOMI” y entregarlo en el sobre cerrado.

17. **Documento ECO.3** Análisis de precios unitarios, que contendrá todos los conceptos del catálogo solicitado, estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y los cargos adicionales.
18. **Documento ECO.4** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción incluye cantidades e importe.
SE ANEXA FORMATO.
19. **Documento ECO.5** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo establecido por el “Reglamento”. Anexando tabulador de salarios base de mano de obra, por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios.
SE ANEXA FORMATO.
20. **Documento ECO.6** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, incluye costos, rendimientos de maquinas y equipos nuevos.
21. **Documento ECO.7** Desglose del factor de indirectos. Estarán representados como un porcentaje del costo directo y se desglosará en los correspondientes a los costos directos no incluidos, tanto de sus oficinas centrales como en la obra, seguros, fianzas, etc. se deberá incluir el porcentaje de cada concepto de conformidad con el Artículo 180 del “Reglamento”
22. **Documento ECO.8** Análisis de costo financiero. El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el “Contratista” en la ejecución de los trabajos, los pagos de estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará debiendo adjuntarse el análisis correspondiente. La tasa de interés aplicable por financiamiento deberá calcularse con base en un indicador económico específico, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, de conformidad con el Artículo 183 del “Reglamento”
23. **Documento ECO.9** Utilidad propuesta por el “Licitante”, estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos, de financiamiento y los cargos adicionales los cuales estarán representados por un porcentaje como lo establece la “Ley” y la Ley Federal de Derechos.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- 24. Documento ECO.10** Relación y análisis de costos unitarios básicos de los materiales.
- 25. Documento ECO.11** Programa de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y erogaciones quincenales. Por conceptos y partidas (indicar cantidades y porcentajes).
SE ANEXA FORMATO.
- 26. Documento ECO.12** Programa de erogación a costo directo calendarizado por partida conforme al programa solicitado por el FIFOMI de:
Documento ECO.12.1 Programa de mano de obra, con montos quincenales.
SE ANEXA FORMATO.
- Documento ECO.12.2** Programa de utilización de maquinarias y equipo, con montos quincenales
SE ANEXA FORMATO.
- Documento ECO.12.3** Programa de materiales, con montos quincenales.
SE ANEXA FORMATO.
- Documento ECO.12.4** Programa de utilización de personal profesional, técnico, administrativo y de servicios, encargados de la dirección, administración y control de los trabajos, con montos quincenales.
SE ANEXA FORMATO.
- TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.**
- C.4.** Por lo menos un “**Licitante**” si asistiere alguno y los servidores públicos presentes rubricarán el documento ECO.2 “**Catálogo de Conceptos**” en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos de las proposiciones aceptadas para su revisión.

Se levantará acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas para su análisis, sus importes, así como las proposiciones que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma. Dicha acta se pone a disposición de los “**Licitantes**” que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, en el pizarrón de informes de la Gerencia de Recursos Materiales, sita en Puente de Tecamachalco No. 26, tercer piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D. F.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

D.1. Criterios para evaluar la proposición en sus Aspectos Técnicos.

- D.1.1.** Para hacer la evaluación de las proposiciones en sus aspectos técnicos, el “**FIFOMI**” verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases y en la convocatoria correspondiente.
- D.1.2.** Que el personal profesional que se encargará de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

El “**Licitante**” deberá considerar, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

- D.1.3.** Que cuente con la maquinaria y equipos de construcción adecuados suficientes y necesarios sean propios o no, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- D.1.4.** Que la planeación integral propuesta por el “**Licitante**” para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- D.1.5.** Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el “**Licitante**” conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para su correcta ejecución, acorde al programa de ejecución considerado.
- D.1.6.** Que en la planeación integral demuestre que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para su correcta ejecución, acorde al programa de ejecución considerado.
- D.1.7.** Que el “**Licitante**” cuente con la experiencia y capacidad técnica necesaria para llevar a cabo la ejecución de los trabajos solicitados por el “**FIFOMI**”.

D.1.8. De los estados financieros:

- a. Que el capital neto de trabajo del “**Licitante**” sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- b. Que el “**Licitante**” tenga capacidad para pagar sus obligaciones y el grado en el que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- c. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el “**FIFOMI**”.

D.1.9. De los programas:

- a. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- b. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el “**Licitante**” y con el proceso constructivo a realizar.
- c. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general.
- d. Que los insumos propuestos por el “**Licitante**” correspondan a los periodos presentados en los programas.

D.1.10. De la maquinaria y equipo:

- a. Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de esta licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el “**Licitante**”.
- b. Que las características, capacidad de la maquinaria y equipo considerada por el “**Licitante**”, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento propuesto por el “**Licitante**”, con los trabajos a desarrollar o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia fije un procedimiento, y

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- c. Que en la maquinaria y equipo, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D.1.11. De los materiales:

- a. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el “**Licitante**”, para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares establecidas en las bases.

D.1.12. De la mano de obra:

- a. Que el personal administrativo, técnico y de obra, encargados del seguimiento, ejecución y supervisión de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- b. Que los rendimientos considerados de mano de obra se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el “**Licitante**”, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c. Que se hayan considerado obreros de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

D.1.13. Que incluya la totalidad de la información que le fue solicitada en cada uno de los formatos de las bases.

D.1.14. Que los materiales propuestos, correspondan con lo solicitado por el “**FIFOMI**”. Si el “**Licitante**” cambiara de marca, en el listado de insumos deberá indicar la nueva marca que propone, ésta deberá cumplir con los requerimientos del “**FIFOMI**” anexando ficha técnica en la cual deberá expresar por lo menos lo siguiente: descripción técnica, composición, control de calidad, tiempo de entrega, y oportunidad en el mercado, entre otros aspectos.

D.1.15. Que las características, especificaciones y normas de calidad de los materiales a suministrar sean las requeridas por el “**FIFOMI**”.

D.1.16. Que no omita información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

D.1.17. Que tome en cuenta lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones.

D.1.18. Que cumpla con la totalidad de la información y documentación legal solicitada en la convocatoria y en las bases de licitación.

D.1.19. Que conozca el sitio de los trabajos, acreditándolo de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

D.2. Criterios para evaluar la proposición en sus Aspectos Económicos.

Será requisito indispensable que los licitantes entreguen debidamente requisitado el formato de resumen de cada una de las partidas.

D.2.1. Para hacer la evaluación de las proposiciones en sus aspectos económicos, el “FIFOMI” verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Del Presupuesto de Obra

D.2.2. Que los precios propuestos por el “Licitante” sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

- a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
- b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
- c. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

Análisis. Cálculo e integración de los precios Unitarios

D.2.3. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido por el “Reglamento”.

- a.- Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- b.- Que los costos directos se integren con los correspondientes a equipos de instalación permanente, materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- c.- Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- d.- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto por el “Reglamento”.
- e.- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- f.- Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo, se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Análisis de Costos Directos

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- D.2.4.** Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el “**Reglamento**”.
- Que los costos de los materiales considerados por el “**Licitante**”, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases de la licitación.
 - Que los costos de la mano de obra considerados por el “**Licitante**”, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - Que los costos horarios de la maquinaria y equipo, se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Análisis de Costos Indirectos

- D.2.5.** Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el “**Reglamento**”.
- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
 - Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del “**Licitante**”, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del “**Contratista**”, encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
 - Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
 - Que consideren en sus indirectos, equipos de señalización y protección, así como sus sanitarios móviles (como mínimo dos), ya que su personal no tendrá derecho al uso de los sanitarios de el “**FIFOMI**”

Análisis y cálculo de Costo Financiero

- D.2.6.** Que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le sean otorgados (en su caso) al “**Contratista**”, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; y en su caso deduciendo el anticipo del monto de las estimaciones.
 - Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico, deberá anexar copia simple del indicador.
 - Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
 - Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el “**Licitante**” sea congruente con lo que se establezca en las bases de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

- D.2.7.** Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el **“Contratista”** estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.
- D.2.8.** Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- D.2.9.** Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la proposición técnica.
- D.2.10.** Que el programa de trabajo sea acorde con el tiempo solicitado por el **“FIFOMI”**, así como las actividades que inciden antes y durante los trabajos, con los recursos considerados por el **“Licitante”**.
- D.2.11.** Cuando modifique las características, especificaciones y normas de calidad de los materiales, en este caso deberán ser similares a las especificadas en las bases de licitación. En caso de cambio de especificación, ésta deberá ser similar a la solicitada, para lo cual el **“Licitante”** deberá anexar ficha técnica del producto que propone.
- D.2.12.** Que coincidan los análisis de precios unitarios analizados detalladamente con los anotados con letra en el presupuesto presentado.
- D.2.13.** Que desglose o detalle los análisis de precios unitarios analizados, de acuerdo con el catálogo de conceptos de obra entregado. La transcripción del concepto en la matriz del análisis de precios unitarios será la misma que la especificada en el catálogo de conceptos.
- D.2.14.** Que haya considerado el volumen de trabajo expresado por el **“FIFOMI”** en el catálogo de conceptos.
- D.2.15.** Que escriba con letra y/o número los precios unitarios (matrices, catálogo de conceptos y la carta compromiso).
- D.2.16.** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por el **“FIFOMI”** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación y la obra.
- D.3. Criterios para la adjudicación cuando dos o más proposiciones son solventes.**
- D.3.1.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **“FIFOMI”**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

Para tales efectos, la adjudicación del contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, se hará a través del mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje de acuerdo con los siguientes criterios, de conformidad con el Artículo 37 A del “Reglamento”:

- a.- **Criterio relativo al Precio**, Representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, o la de menor valor presente, la que tendrá una ponderación de: 50 puntos.
- b.- **Criterio relativo a la Calidad**. La calidad atenderá a los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica en los términos del último párrafo del Artículo 36 de la “Ley”. Dichos rubros, en su puntaje, deberán tener una ponderación en conjunto de 20 puntos.
- c.- **Criterio relativo al Financiamiento**. Que se pondere la proposición que aporte las mejores condiciones de financiamiento para la dependencia o entidad. En las bases de los procedimientos de contratación se indicará, cuando menos, el horizonte a considerar y la tasa de descuento correspondiente. Su ponderación será de 10 puntos.
- d.- **Criterio relativo a la Oportunidad**. Que se hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo en los términos del último párrafo del Artículo 36 de la “Ley”, tendrá una ponderación de 10 puntos.
- e.- **Criterio relativo al Contenido Nacional**. Considerando para dicho criterio a la proposición con mayor porcentaje de contenido nacional, respecto insumos y equipos que, en su puntaje en conjunto, deberán tener ponderación de 10 puntos.

La suma de los cinco criterios anteriormente descritos será menor o igual a 100 puntos.

- D.3.2.** Para la asignación de puntos de los criterios establecidos en las fracciones “a” a la “b”, a cada una de las proposiciones determinadas como solventes, se aplicará una regla de tres simple, considerando como base la proposición solvente que reciba mayor puntaje en cada uno de los criterios enunciados.

D.4. Criterios de desechamiento de proposiciones.

- D.4.1** Que presente incompleta u omite cualquier documento requerido en las bases;
- D.4.2.** Que incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el “FIFOMI”
- D.4.3.** Que contravenga alguno de los supuestos señalados en los Artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la “Ley”.
- D.4.4.** Que no tome en cuenta lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones.
- D.4.5.** Que el “FIFOMI” encuentre que el “Licitante” se ha puesto de acuerdo con otros para hacer bajar o subir los precios propuestos de la licitación.
- D.4.6.** Que contravenga los criterios de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, que sean considerados expresamente en las bases de licitación por el “FIFOMI” y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las proposiciones o la realización de los trabajos.
- D.4.7** Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08**

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en los puntos D.1.1 al D.1.19 y D.2.1 al D.2.16, y no incurran en faltas de acuerdo a los puntos D.4.1 al D.4.7, serán calificadas como solventes, y por lo tanto solo éstas serán consideradas para su evaluación.

E. NOTIFICACIÓN DE FALLO

La obra se adjudicará a un solo licitante, dependiendo de la proposición que cumpla con los requisitos solicitados, así como de resultar solventes.

- E.1.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los “**Licitantes**” cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el “**FIFOMI**” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- E.2.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el “**FIFOMI**”, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; apeándose al acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la disposición contenida en el Artículo 38 de la “**Ley**”, criterio Décimo Tercero, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre del 2005.
- E.3** Con fundamento en el Artículo 38, último párrafo de la “**Ley**”, en caso de empate técnico entre las empresas “**Licitantes**”, el “**FIFOMI**” adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación.
- E.4.** En cumplimiento al oficio circular numero SACN/300/414/2004 “...*el contratista deberá manifestar bajo protesta de decir la verdad ante el Fideicomiso de Fomento Minero convocante, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por este o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.*”

El contratista deberá indicar además, que tanto el cómo sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de quince días contados a partir de la fecha en que se tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión de extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley General de Población...”



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

Tal prevención solo será exigible al licitante que resulte adjudicado en la presente licitación. Y su cumplimiento se hará con la presentación previa a la formalización del contrato, de la manifestación por escrito que contemple dicha prevención.

- E.5.** El “**FIFOMI**” notificará en junta pública su decisión acerca del fallo de la licitación, en el lugar, fecha y hora señalados para tal efecto en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Para constancia de la notificación de fallo, se levantará acta de fallo de la licitación, indicando las razones por las cuales las proposiciones no resultaron ganadoras o los motivos por los que, en su caso hubiere(n) sido desechada(s). Esta acta contendrá los datos de identificación de la licitación y de los trabajos objeto de la misma, lugar, fecha y hora en que se firmará el contrato respectivo en los términos de la “**Ley**” y la fecha de iniciación de los trabajos. La firmarán todos los asistentes a quienes se les entregará copia.

Los “**Licitantes**” que participen por medios de comunicación electrónica se tendrán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en “**Compra Net**”, por medio del programa informático que les fue entregado, a más tardar el día hábil siguiente al día en que se celebre el evento, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la “**Gerencia de Recursos Materiales**” a recogerla.

Terminado el evento de notificación de fallo, el documento se colocará para los licitantes que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles en el pizarrón de informes de la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec C. P. 11000 en México, D. F.

- E.6.** El “**Licitante**” a quien se le adjudique el contrato, deberá presentar las garantías de cumplimiento, y anticipo, correspondientes al monto de su proposición (en su caso), dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo.
- E.7.** En caso de presentar inconformidad, el “**Licitante**” podrá remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el “**FIFOMI**” en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica.

F. FIRMA DEL CONTRATO

- F.1.** El contrato debe corresponder al modelo proporcionado en los documentos de licitación la cual se le incorporarán todos los acuerdos entre las dos partes, y la formalización de dicho documento se hará el 13 de Agosto 2008, con fundamento en el Artículo 47 de la “**Ley**”.
- F.2.** El “**Licitante**” a quien se le adjudique el respectivo contrato de no firmarlo por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 de la “**Ley**”.
- F.3.** La firma del contrato, por parte del “**Contratista**” será el **13 de Agosto de 2008.**
- F.4.** Si el “**FIFOMI**” no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de las bases de licitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, el Fideicomiso de Fomento Minero, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

relacionen directamente con la licitación de que se trate, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47, párrafo cuarto de la “Ley”.

- F.5.** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

G. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO:

- G.1** El pago por los trabajos se hará en moneda nacional, en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que el residente de obra hubiere autorizado y validado las estimaciones presentadas por el “**Licitante**”, previa presentación de la documentación debidamente requisitada y autorizada por la Gerencia de Recursos Materiales, en el domicilio ubicado en Puente de Tecamachalco N° 26, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Para la partida 1, las estimaciones serán quincenales y deberán ser presentadas por el “**Licitante**”, a la Residencia de Obra del “**FIFOMI**”, dentro de los seis (6) días naturales siguientes a la fecha de corte, estableciéndose éstas los días primero y dieciséis de cada mes. Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, el trámite de pago se incorporará a la siguiente fecha de corte, sin ninguna responsabilidad para el “**FIFOMI**”.

Para la partida 2, la estimación será a la finalización de los trabajos contemplados en la presente licitación para dicha partida.

El “**FIFOMI**” tendrá un plazo no mayor de quince (15) días naturales para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, excepto en el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, en cuyo caso se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones de los trabajos deberán acompañarse de la documentación que acredite la procedencia de su pago, números generadores, notas de bitácora, croquis, memoria fotográfica y los documentos que contengan el análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a las estimaciones que establezca el “**FIFOMI**”.

La entrega de la estimación para su revisión y autorización por parte de la Residencia de Obra, deberá constar en la Bitácora.

Los pagos se realizarán dentro de los **20 días hábiles posteriores**, contados a partir de la recepción de la estimación o la factura por parte de la GRM debidamente requisitada. En todo caso la estimación de obra o la factura correspondiente deberán contener la firma del residente de obra. En caso de servicios relacionados con obras públicas se deberá contar con la conformidad expresa del área que recibió los servicios correspondientes. El pago se realizará a través de cheque, o a solicitud expresa del licitante ganador por depósito en la cuenta, debiendo proporcionar dichos datos.

Para proceder al pago de la de la estimación o la factura, esta (s) deberá (n) ser verificada(s) por el área de la Gerencia de Recursos Materiales, a efecto de ser turnadas, en su caso, a la Gerencia de Tesorería, para que se proceda a su pago.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08**

Dichos pagos cubren cualquier clase de gastos, impuestos, derechos o cualquier contraprestación a favor de **“Licitante”** que se generen con motivo de la celebración o cumplimiento de la adjudicación del contrato, por lo que éste no podrá reclamar algún otro pago adicional.

H. REINTEGRO DE PAGOS EN EXCESO:

- H.1** Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **“Licitante”**, éste deberá reintegrar al **“FIFOMI”** las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha en que se efectuó el pago, hasta la fecha en que el **“Licitante”** reintegre dicha cantidad al **“FIFOMI”** mediante cheque certificado o se haya aplicado como descuento en la estimación correspondiente.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del **“Licitante”** sean compensadas en la siguiente estimación o en el finiquito.

I. PENALIZACIÓN POR ATRASO:

- I.1** El **“FIFOMI”** comprobará el avance de los trabajos y si encontrara que el avance es menor a lo que debiera realizarse conforme al programa de trabajo, la Residencia de Obra procederá a informar al **“Licitante”** por medio de la bitácora de obra, los trabajos que se encuentran en situación de atraso; el **“Licitante”** en un plazo no mayor de quince (15) días naturales puede aportar las pruebas que considere convenientes y alegar lo que a su derecho convenga respecto del atraso de los trabajos; si los elementos aportados por el **“Licitante”** no justifican el atraso, el **“FIFOMI”** aplicará al **“Licitante”** una pena convencional del 0.5% por cada día de atraso sobre el monto de los trabajos o servicios no realizados y deberán establecerse atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a contratar, tipo de contrato, grados de avance y posibilidad de establecer fechas de cumplimiento parcial de los trabajos, desde la fecha en que debieron ejecutarse, hasta su ejecución, sin que esa pena exceda el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, en cuyo caso, procederá la rescisión del mismo. Dicha retención será devuelta al **“Licitante”** en las siguientes estimaciones. Las retenciones tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha de terminación de los trabajos pactados en el contrato, éstos no se han terminado.

J. CAUSAS DE RESCISIÓN:

- J.1** Serán causas de rescisión del contrato sin ninguna responsabilidad para el **“FIFOMI”**, si el **“Licitante”**:
1. Por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato en la fecha convenida;
 2. Interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el **“FIFOMI”**;
 3. No ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado no acata las instrucciones dadas por el residente de obra o el supervisor;
 4. No da cumplimiento al programa de ejecución general de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y que a juicio del **“FIFOMI”** el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado;
 5. Es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles, huelga o cualquier situación análoga;



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

6. Si el contratista no manifiesta dentro de la propuesta presentada al “FIFOMI”, qué trabajos serán subcontratados.
7. Cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito del “FIFOMI”;
8. No da al “FIFOMI” y a las que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos, y
9. En general, por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

K. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE PROPOSICIONES

K.1. El “FIFOMI”, de conformidad con el último párrafo del Artículo 74 de la “Ley”, conservará las proposiciones desechadas, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de fallo, para lo cual el titular de la **Gerencia de Recursos Materiales** dictaminará la conservación, devolución o baja de las proposiciones; salvo que exista alguna inconformidad, en cuyo caso las proposiciones deberán ser conservadas hasta la conclusión de la inconformidad.

- a.- **Devolución de proposiciones:** Para la devolución de proposiciones, el “Licitante”, deberá solicitarlo por escrito a la **Gerencia de Recursos Materiales**, una vez transcurridos sesenta días naturales, no habiendo inconformidad alguna del procedimiento de adjudicación;
- b.- **Dictaminación para devolución y baja:** La **Gerencia de Recursos Materiales**, una vez transcurridos los sesenta días naturales a solicitud del “Licitante”, dictaminará la devolución de las proposiciones, presentadas por los licitantes en los procedimientos de Licitación Pública.

(TERMINA PLIEGO DE REQUISITOS)



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.2.2

TEC.2.2 MODELO DE CONTRATO.

ANEXAR MODELO DE CONTRATO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.3

TEC.3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.4

TEC.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL, IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, INCLUYENDO CURRÍCULUM DE QUIENES SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. TODO EL PERSONAL DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MAGNITUDES SIMILARES.

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO TEC.4

EXPERIENCIA DEL PERSONAL



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.5

TEC.5 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL “LICITANTE”: RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DESARROLLADOS. INDICAR DATOS GENERALES DEL CLIENTE, UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS, NÚMERO DE CONTRATO, MONTO DE LA INVERSIÓN, DESCRIPCIÓN Y PERÍODO DE EJECUCIÓN.

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO TEC.5**

EXPERIENCIA DEL LICITANTE



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.6

TEC.6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE REQUIERE SUBCONTRATAR



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.7

TEC.7 **CAPACIDAD FINANCIERA**, COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES.

NOTA: LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.8

TEC.8 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN SU CASO CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN CASO DE QUE RESULTE GANADOR, LA UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, USOS ACTUALES Y CARACTERÍSTICAS.

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO TEC.8

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.9

TEC.9 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO TEC.9**

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.10

TEC.10 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. CONTENDRÁ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTERVIENEN, INDICANDO SU RESPONSABILIDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN POR PERÍODOS QUINCENALES Y POR TURNO, SIN IMPORTES (INDICAR PORCENTAJES).

ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR QUE PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DADAS DE ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON POR LO MENOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD, INTEGRAN SU PLANTILLA

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO TEC.10**

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.11

TEC.11 PROGRAMA DE MANO DE OBRA, DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CONTENDRÁ JORNADAS E IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS, POR QUINCENA Y SIN IMPORTES (INDICAR PORCENTAJES).

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO TEC.11**

**PROGRAMA DE MANO DE OBRA DEL PERSONAL
ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
CONTENDRÁ JORNADAS E IDENTIFICACIÓN DE
CATEGORÍAS, POR QUINCENA Y SIN IMPORTES.**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.12

TEC.12 PROGRAMA DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES
EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, POR
QUINCENA Y SIN IMPORTES (INDICAR PORCENTAJES).

[SE ANEXA FORMATO](#)

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO TEC.12**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE
MATERIALES, EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES
Y VOLÚMENES REQUERIDOS, POR QUINCENA Y SIN
IMPORTES.**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.13

TEC.13 PROGRAMA DE TRABAJO POR CONCEPTO
EXPRESADO EN UNIDADES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, SIN IMPORTES, EN PERIODOS QUINCENALES (INDICAR PORCENTAJES).

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO TEC.13**

**PROGRAMA DE TRABAJO, EN PERIODOS QUINCENALES,
EXPRESADOS EN UNIDADES Y VOLÚMENES REQUERIDOS,
SIN IMPORTES.**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS TÉCNICOS DOCUMENTO TEC.14

TEC.14 PLANOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ANEXAR PLANOS

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO TEC.14**

PLANOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO. 01

MODELO CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

SE ENTREGARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Fideicomiso de Fomento Minero.
Puente de Tecamachalco N° 26, 3° piso,
Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, D.F.

Fecha: _____

Atención: **C.P. Samuel Casas Méndez**
Gerente de Recursos Materiales

Hago referencia a la convocatoria de fecha _____ emitida por **El Fideicomiso de Fomento Minero**, relativa a la Licitación Pública Nacional N° 10102001-005-08 correspondiente a los trabajos denominados "Programa de Mantenimiento del Inmueble FIFOMI para la integración de las Unidades Administrativas del Sector Minero en su **Etapa II.**", sobre el particular el suscrito en calidad de _____ manifiesto a usted lo siguiente:

1. Declaro que hemos leído, analizado, firmado y considerado al detalle el pliego de requisitos y catálogo de conceptos de los trabajos que nos fueron proporcionados.
2. La empresa que represento propone realizar los trabajos a los que se refiere esta licitación de acuerdo a las especificaciones del catálogo de conceptos, con los precios unitarios, cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de la documentación de esta proposición.
3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y las aportaciones que por ley nos corresponde, también lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones y los factores que influyen en su realización, hasta la recepción satisfactoria de los trabajos por parte del Fideicomiso de Fomento Minero.
4. Que nuestro representante legal, será el Sr. _____, en donde el nombre coincide fielmente con los documentos legales de esta empresa.
5. Quedamos entendidos de que El Fideicomiso de Fomento Minero verificará que la proposición recibida en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, procediendo a desechar la proposición cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo anterior, presento la proposición relativa a la licitación N° _____ con un importe total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) más I.V.A.

INDICAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA.

Dentro del plazo de ejecución de los trabajos que dio a conocer El Fideicomiso de Fomento Minero, del _____ al _____, conforme con los precios contenidos en el catálogo de conceptos debidamente firmado.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE"

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.2

ECO.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.3

ECO.3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.4

ECO.4 LISTADO DE INSUMOS: RELACIÓN DE LOS COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES QUE SE EMPLEARAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUIR CANTIDADES E IMPORTES.

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO ECO.4

RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
(INSUMOS) QUE SE EMPLEARÁN, INCLUIR CANTIDADES E
IMPORTES.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.5

**ECO.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIOS BASE REAL:
TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.
POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACION DE SALARIOS.**

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO ECO.5**

**TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA, POR
JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE
SALARIOS**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.6

ECO.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.7

ECO.7 DESGLOSE DEL FACTOR DE INDIRECTOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.8

ECO.8 ANÁLISIS DE COSTO FINANCIERO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.9

ECO.9 UTILIDAD PROPUESTA



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.10

ECO.10 RELACION Y ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.11

**ECO.11 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES.
POR PERIODOS QUINCENALES, POR CONCEPTOS Y PARTIDAS (INDICAR
PORCENTAJES).**

SE ANEXA FORMATO

**EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO ECO.11
PROGRAMA DE TRABAJO Y EROGACIONES QUINCENALES.**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.12

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO POR PARTIDA CONFORME AL PROGRAMA SOLICITADO POR EL FIFOMI DE:

- ECO.12.1 PROGRAMA DE MANO DE OBRA,
- ECO.12.2 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
- ECO.12.3 PROGRAMA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE,
- ECO.12.4 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.12.1

PROGRAMA DE MANO DE OBRA

ECO.12.1 PROGRAMA DE MANO DE OBRA, CON MONTOS QUINCENALES (INDICAR CANTIDADES Y PORCENTAJES).

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERA INTEGRAR EL
FORMATO ECO.12.1

PROGRAMA DE MANO DE OBRA, CON MONTOS
QUINCENALES.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.12.2

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

ECO.12.2 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON MONTOS QUINCENALES, INCLUIR ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE CADA UNO (INDICAR CANTIDADES Y PORCENTAJES).

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO ECO.12.2

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
CON MONTOS QUINCENALES.

INCLUIR ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE CADA UNO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

ASPECTOS ECONÓMICOS DOCUMENTO ECO.12.3

PROGRAMA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

ECO.12.3 PROGRAMA DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE CON MONTOS QUINCENALES (INDICAR CANTIDADES Y PORCENTAJES).

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL
FORMATO ECO.12.3

PROGRAMA DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES
Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CON MONTOS
QUINCENALES.

ASPECTOS ECONÓMICOS



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-005-08

DOCUMENTO ECO.12.4

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRABAJOS

ECO.12.4 PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL. TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS, CON MONTOS QUINCENALES (INDICAR CANTIDADES Y PORCENTAJES).

SE ANEXA FORMATO

EL LICITANTE EN ESTE ESPACIO DEBERÁ INTEGRAR EL FORMATO ECO.12.4

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS, CON MONTOS QUINCENALES.